11. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.red.es (concursos de servicios).

Madrid, 1 de agosto de 2005.—Secretaria General, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.—42.992.

FUNDACIÓN PARC CIENTÍFIC DE BARCELONA

Resolución de la Fundación Parc Científic de Barcelona por la que se anuncia el concurso público y abierto para la adjudicación de la contratación de los trabajos da asistencia técnica para la redacción del proyecto ejecutivo de las obras y de las instalaciones, coordinación de seguridad y salud en la fase de obras, dirección de las obras y de las instalaciones, dirección ejecutiva y de control de calidad correspondiente a la construcción de la fase II del Parc Científic de Barcelona

- 1. Entidad adjudicataria. Fundación Parc Científic de Barcelona.
- 2. Objeto del contrato. Constituye el objeto de este procedimiento la contratación administrativa para la Fundación Privada Parc Científic de Barcelona de los trabajos de asistencia técnica para la redacción del proyecto ejecutivo, coordinación de seguridad y salud, dirección de arquitectos, dirección de ejecución y control de calidad de los derribos, obras e instalaciones de la fase II del Parc Científic de Barcelona.

Los trabajos se organizan en las siguientes fases:

Derribos

Nuevos módulos (contenedor): Incluye la cimentación, estructura y movimiento de tierras de las plantas de aparcamiento (2) situadas de debajo de los nuevos módulos.

Nuevos módulos (contenido).

Reforma de la torre B.

Reforma de la torre C.

Edificio de servicios: Incluye la cimentación, estructura y movimiento de tierras de las plantas de aparcamiento (2) situadas por debajo del edificio de servicios, así como los acabados e instalaciones de la totalidad del aparcamiento.

Urbanización.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgencia.
 - b) Procedimiento: Público y abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. El presupuesto máximo conjunto (IVA no incluido) de esta contratación será de 2.449.971,82 euros (dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y un euros con ochenta y dos céntimos de euro).

Este presupuesto comprende la totalidad del contrato. 5. Garantía provisional. 2% del importe de licitación (48.999,44 euros).

 Obtención de documentos e información. Área de Organización y Personal del Parc Científic de Barcelona, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Calle Josep Samitier, 1-5, 08028 Barcelona. Teléfono 93 403 47 74. Fax 93 403 47 24.

Fecha límite de obtención de documentos e información hasta el día antes de la fecha límite de presentación de las proposiciones.

 Requisitos específicos del contratista. Los establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas.

- 8. Presentación de solicitudes.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del quincuagésimo quinto (55.º) día natural desde la publicación de este anuncio en el DOCE. Según esto, si la fecha de publicación es sábado, domingo o festivo, se considerará como fecha límite el lunes siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación: Edificio Modular, Josep Samitier, 1-5. Barcelona.
- d) Apertura de plicas: A las 13 horas de la fecha límite de presentación de las proposiciones, en el edificio Modular, calle Josep Samitier, 1-5, Barcelona.
- 9. Gastos. El importe de la publicación de este anuncio irá a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 20 de julio de 2005.—Presidente de la Fundación, Màrius Rubiralta Alcañiz.—43.784.

RENTA 4 FLEXIBLE F. I. (Fondo absorbente)

RENTA AZUL F. I. (Fondo absorbido)

Renta 4 Gestora SGIIC, Sociedad Anónima, comunica que el pasado 29 de julio de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la fusión por absorción de Renta 4 Flexible, Fondo de Inversión (número 430) fondo absorbente y Renta Azul, Fondo de Inversión (número 1184) fondo absorbido.

Todos los partícipes de estos fondos recibirán, individualmente, información más detallada de la fusión.

Madrid, 1 de agosto de 2005.—El Presidente, Jesús Sánchez-Quiñones González.—42.982.

SEIASA DEL SUR Y ESTE, S. A.

Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias

Acuerdo de 21 de Julio de 2005, del Consejo de Administración de la entidad «Seiasa del Sur y Este, Sociedad Anónima», por el que se anuncia la adjudicación del contrato de ejecución de obras del Proyecto de «Modernización de las Infraestructuras de la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir. Sevilla y otros TTMM»

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) «Seiasa del Sur y Este, Sociedad Anónima», C/Viriato, 55, bajo, 28010 Madrid, teléfono: 91 4488929, fax: 91 4465049.
 - b) Número de expediente: 41-010-10-EO-A-4.
 - Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de ejecución de obras.
- b) Descripción del objeto: Ejecución de obras del proyecto de «Modernización de las Infraestructuras de la

Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir. Sevilla y otros TTMM».

c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

«Boletín Oficial del Estado», número 263, de fecha 1 de noviembre de 2004 y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», número S214, de fecha 3 de noviembre de 2004.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso de obra con variante.
- 4. Presupuesto base de licitación: 109.237.025,72 euros, IVA incluido.
 - 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 21 de julio de 2004.
- b) Contratista: UTE FCC Construcción, S. A.– Aqualia Gestión Integral del Agua, S. A.–MC Martín Casillas, S. L.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 82.910.903,00 euros, IVA incluido.

Madrid, 1 de agosto de 2005.—Juan Carlos Camas Peregrino, Presidente.—42.985.

UNIFOND 2007, FI (Fondo absorbente)

UNIFOND II, FI (Fondo absorbido)

Con fechas, 17 de mayo de 2005 y 4 de junio de 2005, el Consejo de Administración de «Unigest, Sociedad Anónima, SGIIC» como sociedad gestora, y la Comisión Ejecutiva de «Unicaja», como entidad depositaria, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de «Unifond 2007, Fl» (fondo absorbente) y «Unifond II, FI» (fondo absorbido).

Con fecha 29 de julio de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de los referidos fondos, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de su Activo y Pasivo a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Se informa a los partícipes de Unifond II, FI del derecho que les asiste, pudiendo reembolsar sus participaciones sin incurrir en comisión o gasto desde el 19/09/05 y hasta el día anterior a la ejecución de la fusión que se producirá a partir del 20 de octubre de 2005.

Se recuerda a los partícipes de Unifond 2007, FI, que su fondo no tiene comisión de reembolso hasta el 15 de septiembre de 2005, inclusive.

Los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión mencionado anteriormente puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 3 de agosto de 2005.—El subdirector, José Ignacio Jiménez Enríquez de Salamanca.—43.363.